



HISPANIA

Activos Inmobiliarios

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Villamagna, Paseo de la Castellana 22, el día 4 de abril de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legal necesario.

Se adjunta el mencionado anuncio de convocatoria, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad (www.hispania.es) al menos hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se adjuntan las propuestas de acuerdo, los informes de los administradores y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los distintos puntos del Orden del Día de la referida Junta General de Accionistas. Dichas propuestas de acuerdo e informes, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad (www.hispania.es) en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

En Madrid, a 26 de febrero de 2018.

Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General (alternativamente, se requeriría el voto favorable de los accionistas si el Consejo propone el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la sociedad de manera permanente).